



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2331

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal ejecución y ceremonia de certificación curso de capacitación "Técnicas y confección de artículos con fieltro" el curso comienza el día Sábado 28 de Septiembre del 2024 y termina con la certificación día Sábado 02 de Noviembre 2024; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** ejecución y ceremonia de certificación curso de capacitación "Técnicas y confección de artículos con fieltro" desde el día 28 de Septiembre al 02 de Noviembre del 2024.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104004902 / CC 040404 Trabajo Organizacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcalde
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Dideco
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/dfmp